



FIRMADO POR

MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
05/09/2025
EL ORGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTOAyuntamiento
Cartagena**Nº Expediente: 1030837T**
SUBVENCIÓN A COLECTIVOS JUVENILES 2025**RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A LA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A COLECTIVOS JUVENILES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA PARA EL AÑO 2025.**

En virtud del acuerdo de Junta de Gobierno Local de 18 de abril de 2024 del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones a Colectivos Juveniles 2025 (extracto publicado en el BORM nº 93, de 24 de abril de 2025).

De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, instruido el expediente, tras la fase de estudio y valoración técnica de las solicitudes presentadas conforme a los **criterios establecidos en el artículo 3 y 7 de la bases**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.5. de las Bases de Ejecución del Presupuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL, a tenor de lo dispuesto en el ACTA DE LA COMISIÓN:**

PRIMERO.- Conceder subvenciones a las entidades que se relacionan, en la cuantía que se indica:

	NOMBRE/ R. SOCIAL ASOCIACIÓN	CIF	IMPORTE CONCEDIDO
1	CENTRO JUVENIL ANCORA	G30655955	1.531,80 €
2	ASOCIACIÓN JUVENIL AJEDRECISTAS LAPUERTA	G30865679	1.340,33 €
3	SODICAR, SOCIEDAD DE DIABETES CARTAGENA-SECCIÓN JUVENIL	G30622369	616,55 €
4	ORGANIZACION JUVENIL ESPAÑOLA	G28556728	1.850,93 €
5	COLECTIVO CULTURAL VISAL	G30741813	1.276,50 €
6	PLATAFORMA JUVENIL LA PALMA	G30655849	2.297,70 €
7	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT SAN FRANCISCO JAVIER 205	G30757678	1.850,93 €
8	ASOCIACION GRUPO SCOUT LA MILAGROSA	G30718084	2.042,40 €
9	ASOCIACIÓN CULTURAL SALABRE	G30773980	1.914,75 €
10	FUNDACIÓN SERVICIO DE OCIO INCLUSIVO DE CARTAGENA Y COMARCA. SOI	G30859490	2.042,40 €
11	ASOCIACIÓN RASCASA	G30666820	1.787,10 €
12	GRUPO SCOUT ATALAYA	G30810741	1.850,93 €
13	ASOCIACIÓN JUVENIL SIERRA LA MUELA, CARTAGENA	G30699490	978,65 €
14	GRUPO SCOUT SAN ROQUE 294	G30905954	1.789,23 €
15	ASOCIACIÓN DE FIESTAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	G30884464	1.276,50 €
16	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT BOSCOS	G10698363	1.306,82 €
17	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DE OCIO JADICO	G30765762	889,30 €
18	CAPOEIRA EN LA ISLA CARTAGENA	G30914964	906,95 €
19	ASOCIACIÓN BURROCK FEST	G30899009	1.467,98 €
20	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT NARSES	G01614429	2.106,23 €



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PN23 VQW3 VEZX HRTN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL - SEFYCU 3791334La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

MARIA DEL MAR SANCHEZ AMOR
05/09/2025
EL ORGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTOAyuntamiento
Cartagena

21	ASOCIACIÓN JUVENIL DE TAMBORES QUILLO, CARTAGENA	G30857940	1.787,10 €
22	ERASMUS STUDENT NETWORK CARTAGENA	G30880918	1.723,28 €
23	FUNDACIÓN FISAT SALESIANOS SOCIAL	G98076243	1.531,80 €
24	ASOC. CULT. DEPORTIVA PRIMI SPORT	G30859797	851,00 €
25	CENTRO EXCURSIONISTA DE CARTAGENA	G30614002	848,87 €
26	GRUPO SCOUT IMHALA-PANZI	G30746911	2.106,23 €
			39.972,26 €

SEGUNDO.- Denegar la subvención a las siguientes Asociaciones, por **no haber alcanzado 5 puntos** en la valoración en su proyecto, como se dicta en el art. 7

NOMBRE/ R. SOCIAL ASOCIACIÓN	CIF
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL CUSTODIRE	G13974274
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G
ASOC. DADOS, CARTAS Y TABLEROS	G72438989

TERCERO.- Conceder a las asociaciones/entidades un **plazo de diez días hábiles** para formular alegaciones, en los términos previstos en el art. 82 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El modelo de rechazo de subvención es el **Anexo VIII**, aprobado con la Convocatoria

En caso de no presentarse alegaciones a la propuesta de Resolución Provisional, se entenderá que el interesado **acepta tácitamente la subvención** en los términos recogidos en la propuesta de Resolución y esta resolución se elevará a definitiva.

CUARTO.- Ordenar la publicación de esta propuesta de Resolución Provisional en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, así como en la dirección web http://www.cartagena.es/becas_ayudas_subvenciones.asp.

La presente propuesta no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios frente a esta Administración hasta no se les haya notificado la resolución de concesión de subvención, la cual tendrá lugar mediante Decreto del órgano del Área de Juventud, en el ejercicio de las competencias atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio y 29 de septiembre de 2023 y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdos de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023.

En Cartagena, en fecha al margen.

EL ÓRGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PN23 VQW3 VEZX HRTN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL - SEFYCU 3791334La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2